



RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO DE CABO DE COPE ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2021

A las 9.30 inaugura la reunión por videoconferencia el **Director General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, D. Francisco José Espejo**. Indica que la sesión de hoy supone un paso más hacia la consecución del objetivo final de contar con la Reserva Marina de Cabo de Cope, intentando buscar el consenso de todas las partes y se pone a disposición para resolver las dudas que pudieran surgir.

El Jefe de Servicio de Pesca y Acuicultura, Emilio María Dolores, tras dar la bienvenida, indica que el objetivo es recabar las opiniones de los diferentes agentes sobre el borrador de Decreto de la RMIP de Cabo de Cope y proyecta una presentación sobre la regulación de las actividades contempladas en el borrador. Finalizada la exposición, cede la palabra a los asistentes para que formulen sus observaciones. A continuación se presenta un resumen de las diferentes intervenciones.

Pedro García, ANSE. No ven coherente: que el entorno de Cabo Cope no forme parte de la reserva integral; que el límite de la reserva no llegue hasta Puntas de Calnegre; que quede fuera de la Reserva la Isla del Fraile. Les preocupa la falta de gestión en tierra con la incidencia negativa que algunas actividades ocasionan en el medio marino de la futura Reserva, especialmente la llegada de residuos al mar y reclaman la aprobación del PORN del P.R. Calnegre y Cabo Cope para que se regulen dichas actividades.

Oscar Esparza, WWF. Consideran que: el límite de la Reserva debería llegar hasta Puntas de Calnegre; que los límites deberían ser más coherentes para facilitar la gestión; que el entorno de Cabo Cope debería formar parte de la reserva integral y que la Isla de Fraile debería estar incluida en la Reserva. Echan en falta en el borrador la mención expresa de la obligación de geoposicionamiento de las embarcaciones de pesca y un control de las capturas.

Francisco Álvarez, Federación de Pesca de la Región de Murcia. Solicita que en el artículo 4 del borrador se indique, además de pesca recreativa, la pesca deportiva (al igual que en el resto de Decreto) ya que cuentan con una regulación diferente.

Manuel Díaz, Patrón Mayor Cofradía de Pescadores de Águilas. Solicita que en el borrador se sustituya (en la Célula C) "trasmallo claro" por "trasmallo" y posteriormente se regule el mallero.

José Antonio García Charton, Universidad de Murcia. Considera que es una oportunidad para mantener coherencia en la gestión, hacer coincidir el límite norte de la Reserva con los límites del Parque Regional. Propone que el Decreto incluya la gestión adaptativa de la Reserva, con mecanismos flexibles de modificación de las medidas en función del seguimiento. Destaca la relevancia del componente cultural en la zona y propone arbitrar mecanismos de gestión compartida que contemplen la interacción tierra-mar ya que las plataformas de verméticos se están viendo afectadas por vertidos difusos procedentes de la agricultura.



Maite Leonhart. Centro de Buceo Zoea Aguilas. No ve coherente que se declare Reserva algunas zonas sin que se retiren previamente los residuos marinos presentes en sus fondos que, según constatan, ocasionan la muerte a diferentes especies. No ve apropiado que se permita la pesca recreativa desde costa ya que opina que muchos residuos proceden de esta actividad tanto de modo accidental (anzuelos, hilos de pesca o plomos) como intencionados (latas, etc).

Emilio María Dolores le propone que incluyan la zona detectada con residuos en el área a limpiar el Día Mundial del Medio Ambiente. Indica que la Asociación Hippocampus desarrolla el Proyecto Plumbum¹ y le insta a contactar con ellos para retirar plomos y aparejos de pesca. Respecto a los residuos generados en la pesca desde costa, comenta que incidirán en este problema en un curso de buenas prácticas que será necesario al renovar la licencia de pesca recreativa y/o deportiva².

Cristina Cervera IEO: Indica que en la ordenación del espacio marítimo, el área propuesta para la reserva está identificada como "zona potencial para la acuicultura", por si se considera oportuno contemplarlo en el Decreto. Aporta dos enlaces³.

José María Unzurrunzaga, Demarcación Costas: Manifiesta que en el artículo 10 del borrador del Decreto, en relación a las pruebas deportivas, no se hace una mención específica a las competencias que la Dirección General de la Costa del Mar tendría sobre la ocupación del dominio público y solicita que se incluya un nuevo punto en el que se especifique que: en caso de que una determinada actividad realice una ocupación del dominio público marítimo terrestre, se deberá contar con la preceptiva autorización.

Francisca Giménez Casalduero. Universidad de Alicante. Aclara que en la propuesta de Reserva Marina se identificó la zona de máximo potencial de reclutamiento de juveniles, en consecución con el objetivo principal de protección del recurso pesquero que se corresponde a la zona propuesta como reserva integral (Célula A). Es consciente de que su accesibilidad dificulta la gestión si bien considera que la zonificación propuesta se encuentra justificada. Añade que el área del Cabo, de alto valor ecológico, cuenta con la máxima protección de la Red natura 2000. Manifiesta que la transformación derivada de las actividades agrícolas puede repercutir negativamente en el gran potencial de reclutamiento de la reserva integral.

Llibori Martínez IFSUA. Considera la propuesta de Reserva discriminatoria para la pesca submarina y no sustentada en la ciencia (hace referencia a un artículo de Ana Gordo del CSIC sobre pesca recreativa). Manifiesta que la pesca submarina realiza un 4,3% del total de capturas de pesca recreativa y supone un 6% del total de licencias de pesca otorgadas. Considera que la protección debe basarse en la gestión directa del recurso y no entienden que un mismo recurso

¹ <http://www.proyectoplumbum.com/>

² Desde el Centro de Buceo Zoea Aguilas se ofrecen a grabar un vídeo del estado de la zona para poder utilizarlo en los cursos con la finalidad de concienciar.

³ <http://www.infomar.miteco.es/visor.html> <https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/ordenacion-del-espacio-maritimo/default.aspx>



pueda pescarse en una modalidad y en otra no. Lamenta no haber podido intervenir en los grupos de trabajo hasta esta reunión y considera que existe una gran demagogia sobre la pesca submarina.

Gabriel Ángel Morata. Federación española de pescadores deportivos. Propone que se permita la pesca recreativa desde embarcación en la Célula B y la pesca submarina en las Células B y C con una serie de limitaciones tales como un censo con autorizaciones y declaración de capturas y que el seguimiento posterior determine si esta actividad perjudica a los recursos pesqueros. Opina que no hay que culpabilizar a los pescadores de costa de la basura presente en los fondos ya que, como pescador submarino, constata que muchos residuos proceden de la agricultura tales como mangueras, plásticos, etc.

José Antonio García Charton. Universidad de Murcia. Puntualiza que sí existen estudios científicos que cuantifiquen el impacto de la pesca recreativa y se ofrece a enviarlos. Señala que debe evaluarse el impacto de la pesca recreativa en conjunto y no el individual y que debe regularse teniendo en cuenta el objetivo de recuperación de los caladeros.

Pedro García, ANSE. En una segunda intervención, reitera que no ven coherentes los criterios tenidos en cuenta en la declaración de esta reserva respecto de las otras reservas ya existentes. Desea saber si se va a contar con una zona de reserva marina en aguas exteriores.

Juan Carlos Jorquera, Servicio de Reservas Marinas. Secretaría General de Pesca. Indica que están a la espera de que finalice el procedimiento de preparación del Decreto y, una vez se le someta a informe, la Secretaría General de Pesca actuará en consecuencia, función de la información disponible.

Elena Guijarro, IEO. Ante la presencia de residuos propone que se solicite también a las embarcaciones recreativas los datos de sus desplazamientos en la Reserva lo que permitirá conocer si existe alguna relación entre sus desplazamientos habituales y las basuras marinas.

Llibori Martínez IFSUA, en segunda intervención, propone que se realice un modelo de gestión de la reserva con medidas que no sean discriminatorias hacia la pesca recreativa tales como tener censo de pescadores, obligación de declarar las capturas, etc., en vez de centrarse solo en la regulación del recurso.

Jesús Cano, Fed. Actividades subacuáticas, considera que se realiza una discriminación de los pescadores submarinos (alrededor de mil licencias en la Región) quienes cada vez cuentan con menos espacio para desarrollar su actividad y considera que se debería permitir esta actividad regulando las especies, medidas y cupos.

Francisca Giménez Casalduero. Universidad de Alicante, en relación con las basuras ve conveniente como medida de gestión de la Reserva, la obligatoriedad de un curso de sensibilización a pescadores deportivos y recreativos para poder actuar en esta zona. Reitera que, si bien en la zona del Cabo existe un punto caliente de biodiversidad, la figura europea con que cuenta garantiza su protección y manifiesta que solapar figuras de protección no garantiza



la conservación y pone de ejemplo lo ocurrido en el Mar Menor, por ello aboga por incidir en la gestión.

Juan David Club. ADC de pesca submarina. Desea resaltar el valor económico asociado a la pesca submarina que se ve resentido con la prohibición de la actividad en las diferentes reservas marinas y otras zonas marinas protegidas. Propone que se incluya a los pescadores submarinos en las reservas marinas con las medidas reguladoras pertinentes.

Diego Martínez, Centro Buceo La Almadraba. Solicita que se cuente con los centros de buceo a la hora de establecer los puntos de buceo en la reserva marina.

Emilio María Dolores, tras las opiniones recabadas, realiza las siguientes consideraciones:

- *Puntos de buceo*: se tendrá en cuenta a todos los centros y clubes de buceo para la pertinente orden que regule el buceo.

- *Geolocalización de embarcaciones*: la Región ya cuenta con un sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras (TETRAPES) en aguas de la Región que, mediante radio digital, permite tener un mayor conocimiento de los desplazamientos de las embarcaciones.

- *Plan de Ordenación del Espacio Marítimo*: hace 20 años se establecieron 3 zonas potencialmente aptas para el desarrollo de la acuicultura que corresponden con los polígonos acuícolas de San Pedro del Pinatar, El Gorguel y Puntas de Calnegre y éste último se ha tenido en cuenta a la hora de establecer el límite norte propuesto de la Reserva Marina.

- *Pesca submarina*: existe una tendencia a estereotipar la pesca submarina que no comparten desde el Servicio de Pesca al ser un modo de pesca selectivo si bien los objetivos de la reserva marina implica restricciones y sacrificios para los distintos sectores, destaca las limitaciones al sector pesquero profesional y resalta que en la Región, la prohibición de pesca submarina en las reservas marinas supone un 4,22% del total de superficie de las aguas interiores.

- *Propuesta de dividir la zona del Cabo a modo de barbecho*: manifiesta que en un año no se regeneran los recursos pesqueros y pone de ejemplo la reserva de Cabo de Palos que es ahora, tras 25 años de protección, cuando se comienza a constatar un aumento del recurso pesquero.

- *Sobre aumentar el área de reserva integral*: desde el Servicio de Pesca se pretende conservar lo que desde el punto de vista científico se considera prioritario compatibilizándolo, en la medida de lo posible, con las actividades consolidadas en la costa.

Gabriel Ángel Morata. Federación española de pescadores deportivos. Manifiesta que el porcentaje indicado donde se puede realizar la pesca submarina (95% de la costa de la Región) no es real ya que muchas zonas corresponden con arenales quedando pocos acantilados y ningún cabo y **Llibori Martínez IFSUA**, añade que la profundidad también supone una limitación para esta actividad.



Pedro García, ANSE: solicita copia de los trabajos científicos que han servido de base para la declaración de la reserva. Emilio María Dolores indica que pueden consultarlo cuando lo deseen en el Servicio de Pesca.

Sin más intervenciones, Emilio María Dolores comenta que se enviará copia de la presentación y de las actas a todos los asistentes.

El Director General cierra la sesión agradeciendo la participación y aportaciones y manifiesta su interés en continuar con la tramitación de la declaración de la Reserva Marina de Cabo Cope, compatibilizando, en la medida de lo posible, los diferentes usos con el objetivo de la protección del recurso pesquero.

RELACIÓN DE ASISTENTES

REUNIÓN PLENARIA RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO DE CABO DE COPE

20 de mayo de 2021

NOMBRE	ENTIDAD
Francisco José Espejo	Director General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino
Manuel Díaz Martínez	Patrón Mayor Cofradía de Pescadores de Águilas
Domingo Díaz	Secretario Cofradía de Pescadores de Águilas
Juan Carlos Jorquera Gámez	Servicio de Reservas Marinas. Secretaría General de Pesca
Elena Guijarro	Instituto Español de Oceanografía
Jesús Cano Belchí	Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia
Dionisio García	Asociación Centros de Buceo de la Región de Murcia
Maite Leonhart	Centro de Buceo Zoea Aguilas
José Martínez	Centro de Buceo Estela
Oscar Esparza Alaminos	WWF España
José Antonio García Charton	Universidad de Murcia
Pedro García	ANSE
Juan David García	Club ADC de pesca submarina



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Dirección General de Ganadería, Pesca
y Acuicultura

Servicio de Pesca y Acuicultura

Avda. de Murcia nº 7 – 6ª Planta.
Edificio "Foro 2" 30203 –
Cartagena Tlno. 968.32.66.35

Fax. 968.32.66.44

e-mail: serviciopesca@car.m.es

Rocío Castillo	ARQUA
Inmaculada Torres	Galpemur
Francisco Álvarez	Federación de Pesca de la Región de Murcia
Andrés Rabal	Embarcación turística "Nuevo Amanecer"
Cristina Cervera Núñez	Instituto Español de Oceanografía
José María Unzurrunzaga	Demarcación de Costas Murcia
Llibori Martínez	IFSUA (Foro Internacional para las actividades acuáticas sostenibles)
Gabriel Ángel Morata	Federación española de pescadores deportivos
Francisca Giménez Casalduero	Universidad de Alicante
Longinos Marín	Universidad de Murcia
Carmen Martínez	ANSE
José Lorenzo Sentís	Secretaría General de Pesca
María del Sagrado Corazón	Ayuntamiento de Lorca
Faustino Martínez	Subdirección Gral. Patrimonio Natural y Cambio Climático
Bartolomé Hernández	Concejal Agricultura y Pesca. Ayuntamiento Águilas
Pilar Vara del Río	Secretaría General de Pesca
Sergio Serrano	Subdirección Gral. Patrimonio Natural y Cambio Climático
Diego Martínez	Centro Buceo La Almadraba
Ginés D. Navarro	Concejal de Turismo, Educación Ambiental. Ayuntamiento de Águilas
Emilio Maria Dolores	Jefe de Servicio. Servicio de Pesca y Acuicultura
Marcelo Martínez Palao	Servicio de Pesca y Acuicultura
Obdulia Gámez	Servicio de Pesca y Acuicultura
Virginia Pina Mingorance	Servicio de Pesca y Acuicultura